



## Convocatoria Programa de Estancia Profesional y Excelencia Regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de los Estados Unidos Mexicanos, 1ª Edición, 2023

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto), con fundamento en el Artículo 58, fracción XI de su Estatuto Orgánico y la Hoja de Ruta 2021-2025 del IFT que establece en su Objetivo Transversal 3.5: “Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital”; su Estrategia T.3: “Fomentar la coordinación del Instituto con otras instituciones nacionales e internacionales” y su Línea de Acción Regulatoria (LAR) T.3.3: “Compartir experiencias con organismos nacionales e internacionales, así como con los diferentes actores de la industria de telecomunicaciones y radiodifusión, de acuerdo al ámbito de las atribuciones del Instituto”:

### CONVOCA

Al personal perteneciente a algún Organismo Regulador de Telecomunicaciones, del Audiovisual y Autoridades de Competencia con el que este Instituto haya firmado un Memorándum de Entendimiento (MoU)<sup>1</sup>, o que sea miembro de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica<sup>2</sup> (COMTELCA), o del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL),<sup>3</sup> a participar en el **Programa de Estancia Profesional y Excelencia Regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones de los Estados Unidos Mexicanos (Programa), 1ª Edición, 2023.**

### OBJETIVO

Este Programa se llevará a cabo en idioma español y tiene por objetivo brindar un espacio de intercambio profesional y cultural para ampliar e intercambiar las experiencias, aprovechar los conocimientos técnicos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, y conocer las mejores prácticas internacionales, con el fin de contribuir al desarrollo de dichos sectores, así como fortalecer las relaciones internacionales entre México y los países participantes a través de la realización de estancias profesionales.

### DESCRIPCIÓN

Los interesados en realizar una Estancia Profesional, de carácter internacional en el Instituto, ya sea de manera presencial o híbrida (presencial y virtual), por única ocasión, en esta primera edición 2023, por un periodo de 3 meses, comprendidos del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2023, conforme a los perfiles y experiencia requerida por las Unidades Administrativas del IFT y que coadyuve a cubrir las necesidades institucionales de formación profesional del personal, podrán postularse conforme a las siguientes:

<sup>1</sup> La lista de organismos reguladores con los que el IFT ha firmado un MoU está disponible en: <https://www.ift.org.mx/industria/asuntos-internacionales/acuerdos>.

<sup>2</sup> La lista de miembros de COMTELCA está disponible en: <https://www.sica.int/estadosmiembros>.

<sup>3</sup> La lista de miembros de REGULATEL está disponible en: <https://regulatel.org/inicio/miembros/>.





## BASES

### CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA 2023

Descripción	Fecha
1. Periodo de recepción de solicitudes de adhesión de las Unidades Administrativas del IFT al Programa.	22 de mayo al 2 de junio de 2023.
2. Selección de propuestas de las Unidades Administrativas del IFT y aprobación del presupuesto por parte de la Unidad de Administración del IFT.	5 al 9 de junio de 2023.
3. Publicación y envío de la Convocatoria a los Organismos Reguladores por parte de la Coordinación General de Asuntos Internacionales del IFT.	5 de julio de 2023.
4. Fecha límite para envío de solicitud y documentos al IFT por parte del personal interesado de los Organismos Reguladores.	28 de julio de 2023.
5. Periodo de deliberación del Comité de Selección del IFT.	31 de julio al 4 de agosto de 2023.
6. Publicación de resultados por parte del Comité de Selección del IFT.	4 de agosto de 2023.
7. Inicio de la Estancia Profesional.	1 de septiembre de 2023.
8. Conclusión de la Estancia Profesional.	30 de noviembre de 2023.
9. Fecha límite para el envío del Informe final por parte de los participantes.	14 de diciembre de 2023.

### UNIDADES ADMINISTRATIVAS (UA) PARTICIPANTES Y PERFILES SOLICITADOS<sup>4</sup>

<b>Unidad de Política Regulatoria (UPR)</b>
1. Profesional de Intercambio en análisis económico y regulatorio
2. Profesional de Intercambio en análisis técnico
<b>Unidad de Concesiones y Servicios (UCS)</b>
3. Profesional de Intercambio en regulación de las telecomunicaciones y proyectos regulatorios de cobertura universal
4. Profesional de Intercambio en concesiones de radiodifusión
<b>Unidad de Competencia Económica (UCE)</b>
5. Profesional de Intercambio en análisis de concentraciones
6. Profesional de Intercambio en consulta y análisis económico
<b>Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA)</b>
7. Profesional de Intercambio en análisis de medios y contenidos audiovisuales

<sup>4</sup> Conforme al Anexo 1: "Solicitudes de Adhesión de las Unidades Administrativas del IFT." Favor de verificar toda la información contenida en el Anexo 1, incluyendo las funciones a realizar, perfil académico requerido, modalidad, requerimientos adicionales para cada vacante.





<b>Coordinación General de Política del Usuario (CGPU)</b>
8. Profesional de Intercambio en atención a personas usuarias de servicios de telecomunicaciones
<b>Coordinación General de Asuntos Internacionales (CGAI)</b>
9. Profesional de Intercambio en cooperación internacional
10. Profesional de Intercambio en política internacional

## REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

El personal interesado de los Organismos Reguladores deberá enviar la documentación enlistada en el punto 5. ii. de los Términos de Referencia del Programa al correo electrónico: [programaep@ift.org.mx](mailto:programaep@ift.org.mx), en un horario de 9:00 a 18:30 hrs. (CDMX) de lunes a jueves, y viernes de 9:00 a 15:00 hrs. (CDMX), antes de la fecha límite establecida.

## APOYO INSTITUCIONAL IFT

El IFT otorgará, de manera mensual, un apoyo económico institucional por la cantidad de \$26,850.00 MXN, para un máximo de 10 candidatos seleccionados, por el tiempo de duración del Programa en el que permanezcan en territorio mexicano.

No se pagarán gastos por traslado aéreo, por lo que éstos deberán ser cubiertos por el participante o, en su caso, por el Organismo Regulador al que pertenece.

## MAYOR INFORMACIÓN

Para mayor detalle sobre las características y requisitos del Programa, favor de consultar los Términos de Referencia. En caso de tener alguna duda o requerir información adicional, favor de comunicarse al correo electrónico: [asuntosinternacionales@ift.org.mx](mailto:asuntosinternacionales@ift.org.mx) y [programaep@ift.org.mx](mailto:programaep@ift.org.mx)

Cualquier situación administrativa no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Unidad de Administración por conducto de la Dirección General de Gestión de Talento quien, para tales efectos, contará con el apoyo de las unidades administrativas correspondientes.

